

Testimonios a la otra ma, Cibe la
la sala de los dos mas. Alcaides de los
hijos de los y poder de Don Manuel de
Mondaluc y su hijo ma D. Nuno de los hijos
de los de haber executado y cumplido todo lo
que se hizo con a fuer de uniendo que es arzeno
que se hizo de la otra ma y no auendo en
de los otros testimonios de la otra ma, Audi
entra en blauenos. En decreto que abuenra con
de apremio a el cumplimiento de todo lo que otros
y los otros de los otros no se hacen ni se hacen
lo contrario de las otras penas y otras de la ma
para, y otros veinte mil mar, para Navarra,
Cantabria y las otras penas mandamos a qual
quier es, y se haga lo notificado de ello de
testimonio Dada en Logrono a veinte
en dias de mes de junio de mill e setecientos
dos años D. = Don Santos Luengo de Mendoc
Don Joseph Cort. de Salamanca y su hijo
Don Felipe de la Calle = de Don
Manuel de Mondaluc y su hijo
Mano de los hijos de los de la ma
Cienzo y Chanilleria de la ma
Nuestro tenor lo fue escrito
por la mandado con a Cibe
de sus Alcaides de los hijos
de los de ella = Chanilleria
Loa = Don Andres de Navarra